

ACCIÓN URGENTE

MONJE TIBETANO, RECLUIDO DESDE HACE DOS AÑOS EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

El monje tibetano Rinchen Tsultrim, condenado a cuatro años y seis meses de prisión en un juicio secreto por “incitar a la secesión” tras haber expresado sus opiniones políticas en su cuenta de WeChat, está en régimen de incomunicación desde el 1 de agosto de 2019. Sus familiares se enteraron del juicio, del delito que se le imputaba y de su paradero por una respuesta de las autoridades chinas a los órganos de expertos en derechos humanos de la ONU en agosto de 2021. Según el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, ninguna persona debe ser encarcelada únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión de manera pacífica. Ante su falta de acceso a familiares y a representación letrada, existen profundos motivos de preocupación por la situación y el bienestar de Rinchen Tsultrim.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Director Chen Zhilin

Sichuan Province Prison Administration Bureau
No. 1, Binjiangzhong Lu, Chengdu
610020 Sichuan Province
República Popular China

Señor Director:

Le escribo para expresar mi preocupación por **Rinchen Tsultrim (仁青持真)**, monje tibetano que fue condenado en un juicio secreto a cuatro años y seis meses de prisión en noviembre de 2020 por “incitar a la secesión”. Sus familiares se enteraron del juicio, del delito que se le imputaba y de que estaba en la prisión de Aba, en la provincia de Sichuan, por una respuesta de las autoridades chinas a cuatro órganos de expertos en derechos humanos de la ONU en agosto de 2021.

Es preocupante saber que Rinchen Tsultrim está encarcelado por expresar sus opiniones políticas en su cuenta de WeChat. Según el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, ninguna persona debe ser encarcelada únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión de manera pacífica.

Me alarma saber que Rinchen Tsultrim está en régimen de incomunicación desde su detención, el 1 de agosto de 2019. Hasta la fecha, su familia no ha recibido directamente información oficial alguna sobre su situación. Dado que no tiene acceso regular a familiares ni a representación letrada de su elección, me preocupa sobremanera su situación y bienestar.

Por tanto, le pido que:

- ponga en libertad de inmediato a Rinchen Tsultrim, salvo que haya suficientes pruebas creíbles y admisibles de que ha cometido un delito internacionalmente reconocido y se le garantice un juicio justo con arreglo a las normas internacionales;
- garantice de inmediato que, hasta que sea puesto en libertad, tiene acceso regular y sin restricciones a sus familiares y a abogados de su elección, y que no es sometido a tortura ni a otros malos tratos.

Atentamente,
[Nombre]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Rinchen Tsultrim, de 29 años, era monje en el monasterio de Nangshig, en la Prefectura Autónoma Tibetana de Aba, en la provincia de Sichuan. Tras una ola de disturbios que hubo en Tíbet en 2008, comenzó a expresar sus opiniones a través de su cuenta de WeChat y de un sitio web personal titulado “Escepticismo en Tíbet” (en tibetano). En 2018, la oficina de seguridad pública local le advirtió en dos ocasiones que dejara de expresar opiniones críticas con las políticas chinas en Internet. Fue sometido a estrecha vigilancia y su sitio web personal fue clausurado.

Rinchen Tsultrim fue detenido el 1 de agosto de 2019. En marzo de 2020, sus familiares recibieron información oficial de que era sospechoso de “incitar al separatismo”. En marzo de 2021, el Departamento de Seguridad Pública de la Prefectura Autónoma Tibetana y Qiang de Aba informó a su familia de que estaba en una cárcel de Chendu, sin añadir más datos. Sus familiares no supieron de su juicio, del delito que se le imputaba ni de su paradero hasta que se hizo pública una respuesta de las autoridades chinas a una carta de cuatro órganos de expertos en derechos humanos de la ONU. Minorías étnicas del país han sido reprimidas y sometidas a duras y amplias restricciones en las zonas de población tibetana de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang, supuestamente en aplicación de medidas “antiseparatistas”, “antiextremistas” y “antiterroristas”. La entrada y salida de las zonas de población tibetana sigue estando fuertemente restringida, sobre todo para periodistas, personal académico y organizaciones de derechos humanos, lo que dificulta al máximo la labor de investigación y documentación de la situación de los derechos humanos en la región.

En junio de 2020, 50 expertos y expertas independientes de derechos humanos de la ONU criticaron enérgicamente a China por su represión de minorías étnicas y religiosas en Xinjiang y Tíbet, entre otras regiones. El 6 de octubre de 2020, 39 Estados miembros de la ONU publicaron una declaración conjunta para expresar graves motivos de preocupación respecto a la situación de los derechos humanos en Tíbet, Xinjiang y otras regiones. El 21 de junio de 2021, 44 Estados miembros de la ONU publicaron otra declaración conjunta para expresar de nuevo esos graves motivos de preocupación.

Según una normativa que entró en vigor el 1 de febrero de 2020, los grupos religiosos deben “seguir el liderazgo del Partido Comunista de China [...] mantener el rumbo de la sinización de la religión y poner en práctica los valores básicos socialistas”. El gobierno pretende asimilar las enseñanzas y prácticas religiosas a la ideología del Estado y reforzar de forma exhaustiva su control sobre los grupos religiosos, tanto los autorizados por el Estado como los no inscritos oficialmente. Según se ha documentado en informes, en los últimos años han sido destruidos miles de lugares culturales y religiosos, sobre todo en el noroeste de China. La represión religiosa ejercida por el Estado en Xinjiang y Tíbet sigue siendo grave. Se sigue deteniendo arbitrariamente a personas por prácticas religiosas comunes.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Chino e inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 26 de enero de 2022.
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Rinchen Tsultrim (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/4339/2021/en/>